

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
173	36964	13/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SERGIO SEPULVEDA SEQUEL EIRL

RUT EMPRESA	N°	INGRESO
76050205-7	152	13/03/2013
REGIÓN	FONO	
IX REGIÓN	045-719649	
COMUNA	CIUDAD	
ANGOL		
DOMICILIO	EMAIL	
TILAO	foresnahuelbuta@yahoo.com	

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA MARCA JOHN DEERE MOD. 55. PESO BRUTO DE 8.000 KLG.

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 8 Tara ▶ 19 PBT ▶ 27

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ X REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ LANCO	Destino ▶ MAULLIN
LOCALIDADES	Origen ▶ LANCO	Destino ▶ CAMINO A MAULLIN KM 13

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, V-90, HASTA CAMINO A MAULLIN

TOTAL DE K.M. 334 Fecha Aprox. Viaje: 13/03/2013

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.59	Total ▶ 3.59
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.70	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 7.70	Total ▶ 10

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ FGZX95 SemiRemolque ▶ Remolque ▶ JN3449

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	12	3	3	3	3	3	3	3	3
TIPO DE EJES	(D) (D) (D)	(D) (D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	17	5	5	5	5	5	5	5	5
N° DE RUEDAS	12	8	4	4	4	4	4	4	4
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.60	12	3	3	3	3	3	3	3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

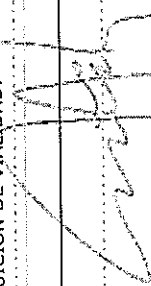
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/03/2013 FECHA HASTA ▶ 15/03/2013

(COD\_AUTENTIFICACION) 3012013314-0-0860599820

  
DANIEL AVILA QUINTEROS  
Jefe Conservación  
Vialidad Valdivia  
XIV Región  
Firma jefe Depto. Pesaje